

DECRETO 2671 DE 2010

(julio 26)

D.O. 47.782, julio 26 de 2010

por el cual se acepta una renuncia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 114 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptese a partir del 7 de agosto del año en curso la renuncia presentada por la doctora Viviana Manrique Zuluaga, identificado con la cédula de ciudadanía 52.532.369 de Bogotá al cargo de Viceministra del Interior Código 0020, del Ministerio del Interior y de Justicia.

Artículo 2°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de julio de 2010.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior y de Justicia,

Fabio Valencia Cossio.